

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°30/2023.-

Mendoza, 24 de OCTUBRE de 2023. En el día de la fecha siendo las 19:00 horas se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: **DR. CHRISTIAN BERTONA, DR. DIEGO ASENSIO, DR. GUSTAVO INNOCENTE, SR. EMILIO CORDERO, Y SR. GABRIEL ESCUDERO** cumplido el Quorum se da comienzo a la lectura de los asuntos a tratar:

TRATAMIENTO DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

EXPTE. 114/23

UNIVERSITARIO RC VS TEQUE RC - PARTIDO 195417 - M16 – 21102023

EXPULSADO: CALEB BENJAMIN SEVILLA GUDIÑO DNI 48544455. TEQUE RC

INFORMADO: SR. ENTRENADOR DE TEQUE SEBASTIÁN VALEROS Y SR. CARLOS ALBERTO ACOSTA. (PARCIALIDAD DE TEQUE),

FECHA DE JUEGO: 21/10/2023 13:15 HS

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa (no concurrió ni presentó sr. Sebastián Valero habiéndose notificado por la Secretaría de la URC), se deja constancia que se hizo presente el jugador. Caleb Sevilla acompañado de su progenitor Sr. Gustavo Sevilla. Atento todo lo analizado esta Comisión **RESUELVE:** 1) Respecto de jugador M16 Caleb Sevilla, suspender por cuatro semanas por ser irrespetuoso con la autoridad de partido. Apéndice 3 (Menores) 3 – art. 9.28. 2) Suspender al Entrenador del M16 de Teque RC Sebastián Valeros por ocho semanas por infracción al art. 5. 5.1 al faltar el respeto a la autoridad del partido y no retirarse del evento deportivo, y omitir en su función de entrenador del Menores de 16 del Club Teque llamado al orden a la parcialidad de su club que estuvo insultando al árbitro del encuentro. 3) Atento los hechos que involucran la parcialidad de Teque, conforme las previsiones del artículo 25.1. otórguese el derecho de defensa al citado Club conforme el artículo 26 del Reglamento de Disciplina, debiéndose individualizar por intermedio de las autoridades del Club los simpatizantes que estuvieron insultando a la autoridad del partido. Por otro lado Notifique al Sr. Carlos Alberto Acosta, que deberá concurrir el día 31/10/2023 a la Unión de Rugby de Cuyo a efectos de prestar descargo a las 19:00 horas.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: 1) Sr. Caleb Sevilla el 21/11/23; 2) Sr. Sebastián Valeros el 21/12/23. 3) Vencimiento del plazo de descargo del artículo 3 el día 31/10/23 a las 18:00 horas.

EXPTE. 115/23

ALFILES SC VS JOCKEY - PARTIDO 194564 - 08102023 - M16

EXPULSADO:-AXEL VALENZUELA. DNI 47891045. JOCKEY RC

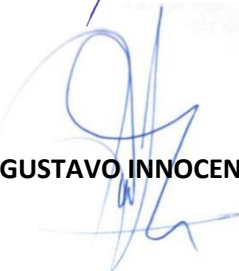
FECHA DE JUEGO: 08/10/2023 11:00 HS

La comisión de disciplina luego de haber analizado todos los elementos probatorios y habiéndose otorgado el derecho de defensa concurriendo el Jugador Axel Valenzuela acompañado por su progenitora se analiza las circunstancias de que jugara estando habilitado por el BDUAR. Por lo que corresponde disponer la suspensión del jugador por una fecha conforme el artículo 24.8. Asimismo se informe el nombre del entrenador y se lo cite a prestar descargo por la inclusión errónea del jugador. Dicha citación será realizada para el día 31/10/23 a las 19:00 horas.

Fecha de Cumplimiento del Sr. Axel Valenzuela: 30/10/23


DR. CHRISTIAN BERTONA


DR. DIEGO ASENSIO


DR. GUSTAVO INNOCENTE


SR. EMILIO CORDERO


SR. GABRIEL LUCERO